

| Calidad | Nombre | Categoría/Cuerpo/Escala | Organismo |
|--|--|---|--|
| Presidenta suplente Secretaria suplente Vocal 1.º suplente Vocal 2.º suplente Vocal 3.º suplente | Martínez Para, M. Carmen Aguilar Vilas, M. Victorina Mora Ventura, María Teresa Pérez Elortondo, Francisco Frasquet Pons, Isabel | Catedrática de Universidad Profesora titular de Universidad Catedrática de Universidad Profesor titular de Universidad Profesora titular de Universidad | Universidad de Alcalá Universidad de Alcalá Universidad Autónoma de Barcelona Universidad del País Vasco Universidad de Valencia |

7459 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Nutrición y Bromatología». Código Z035/DNB206.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión

de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Nutrición y Bromatología» código Z035/DNB206, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 26 de marzo de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC6 Resolución de 16 de octubre de 2000 de la Universidad de Alcalá por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2000. Z035/DNB206 Profesor titular de Universidad, Nutrición y Bromatología, Nutrición y Bromatología

Tribunal

| Calidad | Nombre | Categoría/Cuerpo/Escala | Organismo |
|---|---|---|--|
| Presidente titular Secretaria titular Vocal 1.º titular Vocal 2.º titular Vocal 3.º titular Presidenta suplente Secretario suplente Vocal 1.º suplente Vocal 2.º suplente Vocal 3.º suplente | Martínez Para, M. Carmen Aguilar Vilas, M. Victorina Rivas Gonzalo, Julián Carlos Aparicio Cuesta, María Pilar Lorenzo Tovar, María Luisa Abéger Monteaguado, Amalia González Muñoz, M. José Moreno García, Benito Pérez Rodríguez, María Luisa Fregapane Quadri, Giuseppe | Catedrática de Universidad Profesora Titular de Universidad Catedrático de Universidad Profesora Titular de Universidad Profesora Titular de Universidad Catedrática de Universidad Profesora Titular de Universidad Catedrático de Universidad Profesora Titular de Universidad Profesora Titular de Universidad Profesor Titular de Universidad | Universidad de Alcalá Universidad de Alcalá Universidad de Salamanca Universidad de Salamanca Universidad de Granada Universidad de Alcalá Universidad de Alcalá Universidad de Alcalá Universidad de León Universidad Complutense de Madrid Universidad de Castilla-La Mancha |

7460 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea, o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad, a la fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a), cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.